EL DIRECTOR DE ASUNTOS ÉTNICOS de la Agencia Nacional de Tierras, en observancia de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus correspondientes Decretos Reglamentarios.

HACEN CONSTAR

A. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

La Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de tierras de la Nación y ejecutora de la política de ordenamiento social de la propiedad rural creada para mejorar las condiciones de vida de la población rural y gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, ha evidenciado la necesidad de celebrar un convenio mediante el cual se dé cumplimiento al compromiso adquirido el Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo y se gestione el registro de oferentes al fondo de tierras de la Agencia Nacional de Tierras, como estrategia de promoción del acceso a tierras a consejos comunitarios de los municipios de los Valles Interandinos del Valle del Cauca, según el siguiente objeto:

> *"Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Tierras y el Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo para gestionar el registro de oferentes al fondo de tierras de la Agencia Nacional de Tierras, como estrategia de promoción del acceso a tierras a consejos comunitarios de los municipios de los Valles Interandinos del Valle del Cauca."*

Es importante resaltar que, el pasado 7 de marzo de 2023 se realizó una reunión de forma articulada con la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior y un vocero de la mesa de Valles Interandinos, a través de la cual surgió el compromiso en el sentido que se le permitiría a los consejos comunitarios representados en la mesa de Valles Interandinos, participar en la ejecución de un convenio a través del cual "*se generen espacios de transferencia de conocimiento y generación de capacidades, así como la ejecución de planes estratégicos de titulación, a los más de 60 consejos comunitarios representados en la mesa (...) con prontitud el establecimiento de posibilidades y mecanismos en igualdad de condiciones*"

En este sentido, la Agencia Nacional de Tierras se comprometió a realizar un convenio o contrato, financiado por la ANT, para diseñar y aprobar la hoja de ruta para la atención y priorización de las solicitudes de titulación colectiva a los aproximadamente 60 consejos comunitarios de [la mesa] de los Valles Interandinos, en el departamento del Valle del Cauca, como medida de garantía de derechos y ejercicio real de ejecución de acciones afirmativas en favor de las comunidades negras", para lo cual fue designado el Consejo Comunitario de los corregimientos de San Antonio y el Castillo.

Así las cosas, en la vigencia 2023 se suscribió entre la Agencia y el referido Consejo Comunitario el Convenio ANT-20234328, el cual tuvo como uno de los logros más importantes, la gestión para la presentación de las solicitudes de los consejos comunitarios de Bolo Hartonal, Chagres, La Esperanza, Los Caimos y Raíces de mi Pueblo, que hacen parte de la mesa de Valles Interandinos, con las respectivas subsanaciones, por lo cual estos consejos comunitarios están a la espera del avance en el proceso de compra de predios, para culminar satisfactoriamente su proceso, contribuyendo a las metas de formalización de la reforma rural integral.

En el marco de la ejecución del convenio referido, la Agencia observó que una de las principales dificultades en los municipios de influencia de la mesa de los Valles Interandinos es, la baja disponibilidad de predios susceptibles de titulación colectiva a consejos comunitarios, lo cual se explica por la reducida disponibilidad de predios adjudicables a grupos étnicos, altos costos de predios privados ofertados para consejos comunitarios y una tendencia latifundista en la zona, para desarrollar monocultivos de caña de azúcar.

De lo anterior, se deriva la necesidad de que la Agencia Nacional de Tierras, en tanto es la máxima autoridad de tierras y responsable de mantener el ordenamiento social de la propiedad rural para mejorar las condiciones de vida de la población, celebre un convenio con miras a impulsar nuevas ofertas voluntarias de predios, con el objetivo de gestionar el registro de oferentes al fondo de tierras de la ANT, como estrategia de promoción del acceso a tierras a consejos comunitarios de los municipios de los Valles Interandinos del Valle del Cauca, a través de la realización de un encuentro regional de consejos comunitarios para sensibilizarlos sobre la construcción de alternativas de gestión conjunta entre un número plural de consejos comunitarios de la jurisdicción, para el acceso a uno a más predios susceptibles de adjudicación y el diseño de estrategias y acuerdos de distribución equitativa de territorios que pudieran llegar a ser titulados a dicho conjunto de consejos comunitarios y la gestión de nuevas ofertas voluntarias de predios

Es por esto que, con el fin de continuar con el trabajo que viene realizando la Agencia Nacional de Tierras en la zona de los Valles Interandinos y en línea con la designación realizada en la vigencia 2023 por parte de la mesa de los Valles Interandinos y al conocimiento y experticia en las dinámicas de la zona, el Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo, como la persona jurídica, resulta ser la idónea y competente para la suscripción del convenio, debido a que se encuentra inscrito en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Ministerio del Interior mediante Resolución No. 061 del 12 de junio de 2023 , actualizado para la vigencia 2024 en el referido registro con acto administrativo No. 41 del 3 de abril de 2023 y certificación No. COCORPUN1062024 del 7 de mayo de 2024 para la vigencia 2023-2025

Finalmente, con el propósito de identificar procesos similares a los de la presente necesidad se consultó la base de datos de contratos electrónicos de datos abiertos a través de la cual se identificaron los siguientes procesos similares ejecutados por la CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO, con montos superiores al que va a suscribir con la ANT:

NOMBRE ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACION	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	URLPROCESO	OBJETO DEL CONTRATO
MINSALUD	Contratación Directa (con ofertas)	11/11/2023	$11.000.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5163372&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	APOYAR AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA CONSULTA Y CONSENTIMIENTO LIBRE; PREVIO E INFORMADO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS; AFROCOLOMBIANAS; RAIZALES Y PALENQUERAS; MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA METODOLÓGICA CONCERTADA CON LA COMISIÓN III DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA DE LA CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA DEL PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA DE SALUD Y SE
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL	Contratación Directa (con ofertas)	28/09/2023	$75.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?notic	REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD NEGRA DE MANGA VIEJA; PARA

NOMBRE ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACION	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	URLPROCESO	OBJETO DEL CONTRATO
VALLE DEL CAUCA				eUID=CO1.NTC.4916112 &isFromPublicArea=True& isModal=true&asPopupView=true	LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ACUÍFERO VALLE DEL CAUCA SAM 3.1
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	Contratación Directa (con ofertas)	31/08/2023	$75.276.306	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4853958 &isFromPublicArea=True& isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CON EL CONSEJO COMUNITARIO BOLO HARTONAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO - PORH DE LOS RÍOS GUACHAL; BOLO; FRAILE; PARRAGA Y PALMIRA.
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	Contratación directa	31/05/2023	$212.400.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4496322 &isFromPublicArea=True& isModal=true&asPopupView=true	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ANT Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO; PARA GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE TITULACIÓN COLECTIVA ELEVADAS POR LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LA MESA DE LOS VALLES INTERANDINOS; A PARTIR DEL INTERCAMBIO Y SOCIALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN ESTE PROCESO; LA ELABORACIÓN DE UNA HOJA DE RUTA CON FINES DE ATENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TITULACIÓN COLECTIVA Y LA COMPLEMENTACIÓN DE MÍNIMO 5 SOLICITUDES DE TITULACIÓN
MINSALUD	Contratación directa	17/02/2023	$4.350.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4020001 &isFromPublicArea=True& isModal=true&asPopupView=true	APOYAR AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN SALUD PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS; AFROCOLOMBIANAS; RAIZALES Y PALENQUERAS (NARP); SEGÚN LO DEFINIDO EN EL PLAN DE TRABAJO ACORDADO ENTRE EL MSPS Y LA COMISIÓN III DEL ENCP.
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	Contratación Directa (con ofertas)	15/12/2022	$320.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3499641 &isFromPublicArea=True& isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONSULTA PREVIA EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE CHOCOSITO; LA ACEQUIA; CAÑAS ABAJO; LLANO GRANDE; CORREGIMIENTO DE OBANDO; CHAMBIMBAL LA CAMPIÑA; RIO PRESIDENTE Y PUEBLO NUEVO; Y GUACARÍ Y SUS VEREDAS; PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ACUÍFERO VALLE DEL CAUCA SAM 3.1
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	Contratación Directa (con ofertas)	14/10/2022	$45.190.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3263011 &isFromPublicArea=True& isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONSULTA PREVIA EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO; PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ACUÍFERO VALLE DEL CAUCA SAM 3.1
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	Contratación directa	05/11/2022	$598.821.464	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3492509 &isFromPublicArea=True& isModal=true&asPopupView=true	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA; LA TRADICIÓN Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES; RAIZALES Y PALANQUERAS DE CUNDINAMARCA A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EN DANZA Y MÚSICA; BENEFICIANDO A NIÑOS; NIÑAS Y ADOLESCENTES NEGROS AFROCOLOMBIANOS
MUNICIPIO DE EL CERRITO.	Contratación directa	16/12/2021	$15.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2460744 &isFromPublicArea=True& isModal=true&asPopupView=true	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER UN PROGRAMA PARA LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES EN LA CONSEVACIÓN DE SABERES Y PRACTICAS ANSCESTRALES; CONMEMORACIÓN DE LA MUJER AFROLATINA; AFROCARIBEÑA Y DE LA DIÁSPORA; CON EL PROPOSITO DE HACER VISIBLES SUS APORTES CULTURALES EN LA REGIÓN DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA

B. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO Y APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CON RELACIÓN A LOS CONVENIOS.

De manera previa resulta oportuno resaltar que el régimen jurídico aplicable a los convenios suscritos por el Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo con entidades del Estado, tanto a nivel central, como a nivel territorial, corresponde a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, numeral 4 modificado por el artículo 2 de la Ley 2160 de 2021, que le incluye los literales l), m) y n) estableciendo los siguientes casos en los cuales se hará uso de la Contratación Directa:

> *"(...)*
> *l) Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos indígenas y las Asociaciones DE Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté*

relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonómica y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

m) Los contratos que las entidades estatales suscriban con los consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993 que se encuentran incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente registro público único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía , Y/o a la garantía de los Derechos de los pueblos de las mismas comunidades.

n) Los contratos que las entidades estatales suscriban con las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras o con las demás formas de expresiones organizativas, que cuenten con diez)10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior con el correspondiente Registro Público Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro cuyo objeto este relacionado con el fortalecimiento de sus organizaciones, la identidad étnica y cultural y/o garantía de los derechos de las poblaciones de las mismas organizaciones.
(...)" Cursiva y Negrita fuera de texto

Así las cosas, resulta acorde, tal como se ha señalado, que la modalidad de selección para la contratación es la contratación directa a través de la suscripción de un convenio con un consejo comunitario de las comunidades negras, en este caso con el Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo.

En consecuencia y toda vez que el Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo encuentra incluido en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior con Resolución No. 061 del 12 de junio de 2023 , actualizado para la vigencia 2024 en el referido registro con acto administrativo No. 41 del 3 de abril de 2023 y certificación No. COCORPUN1062024 del 7 de mayo de 2024 para la vigencia 2023-2025, en los términos del artículo 2.5.1.5.6. "*Actualización de la información en el Registro Público de Instituciones Representativas*" del Decreto 1640 de 2020, se concluye la procedencia de la contratación bajo los lineamientos de la Ley 2160 de 2021.

Teniendo en cuenta lo mencionado, el **CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO** es un aliado estratégico importante que cuenta con la experiencia suficiente en el trabajo con comunidades negras y conoce a la perfección las dinámicas de articulación, concertación e intervención en territorios colectivos de la mesa de Valles Interandinos, para lograr el cumplimiento de las metas de formalización y entrega de predios a cargo de la Entidad.

C. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA DEL CONTRATISTA

De acuerdo con la información reportada en los estados financieros del **CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO** y resaltando que es una entidad sin ánimo de lucro las cuales no están destinadas u orientadas a la consecución de rentabilidades, se pudo identificar las siguientes cuentas de indicadores financieros para el año 2023 y 2022:

INDICADOR	AÑO 2023
Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	12.079,36
Nivel de endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,60
Capital de trabajo (activo corriente - pasivo corriente)	$7.391.955.000,00
Rentabilidad del patrimonio (Excedente/Patrimonio)	0,70
Rentabilidad del activo (Excedente/ Activo total)	0,28

Al analizar los indicadores financieros se pudo identificar que la empresa cuenta con Al analizar los indicadores financieros se puede identificar que el consejo comunitario cuenta con indicadores financieros adecuados en donde se destaca que el nivel de liquidez lo que permite identificar que cuenta con recursos para solventar sus obligaciones a corto plazo. Se identifica que cuenta con un adecuado nivel de endeudamiento que no supera el 60%, de igual forma se puede identificar que cuenta con un capital de trabajo en 2023 que equivale al 14,78 veces los aportes de la Agencia, por último, se puede identificar que cuenta con adecuados niveles de rentabilidad a pesar de ser una entidad que no tiene por fin obtener lucro.

D. IDONEIDAD Y CAPACIDAD TÉCNICA INSTALADA-

Al respecto, se resalta que el Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo se encuentra incluido en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior con Resolución No. 061 del 12 de junio de 2023 , actualizado para la vigencia 2024 en el referido registro con acto administrativo No. 41 del 3 de abril de 2023 y certificación No. COCORPUN1062024 del 7 de mayo de 2024 para la vigencia 2023-2025, cumpliendo así con el deber de actualización del registro en la presente vigencia según lo indica el artículo 2.5.1.5.6. "*Actualización de la información en el Registro Público de Instituciones Representativas*" del Decreto 1640 de 2020.

Además de resultar idónea jurídicamente para la celebración de un convenio, el Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo cuenta con la experiencia suficiente en el trabajo con comunidades negras y las dinámicas de articulación, concertación e intervención en territorios colectivos de la mesa de Valles Interandinos, para la promoción de estos espacios de reconocimiento y reivindicación de derechos colectivos.

Así las cosas, no puede perderse de vista que los consejos comunitarios son conocedores y respetuosos de sus usos, costumbres y entienden que la generación de confianza es fundamental para el desarrollo de cualquier actividad y así mismo enmarcan sus actuaciones desde enfoques diferenciales étnicos y territoriales. De otra parte, estas organizaciones son expertas en trabajo de campo, conocen los contextos sociales y económicos del territorio en el que trabajan, y las dinámicas de conflictividad que pueden llegar a afectar el relacionamiento en el territorio, por lo que han desarrollado estrategias que les permite trabajar dinámicamente en el territorio sin mayores dificultades.

Todo lo anterior con el fin de dar cumplimiento de las metas, proyectos y en general de los fines del estado constitucionalmentereglamentados y encomendados a esta entidad como lo es cumplircon el fin social de la propiedad con destino a comunidades étnicas.

Que, en mérito de lo expuesto, el **CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO**, tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, el cual corresponde a: *"Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Tierras y el Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo para gestionar el registro de oferentes al fondo de tierras de la Agencia Nacional de Tierras, como estrategia de promoción del acceso a tierras a consejos comunitarios de los municipios de los Valles Interandinos del Valle del Cauca."*

Para constancia se expide a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024.

Nombre: ASTOLFO ARAMBURO VIVAS
Cargo: Director de Asuntos Étnicos
Dependencia: Dirección de Asuntos Étnicos

Proyectó: Magda Bolena Rojas Ballesteros - Contratista DAE
Revisó: Adriana Palacios Vega - Contratista DAE